

BASES LEGALES. PROMOCIÓN “ LA RECETA DE MI MADRE” EN FACEBOOK

BRANDT ESPAÑA, pone en marcha la promoción “La receta de mi madre” en la plataforma de Facebook, en la que se sortean tres invitaciones dobles para asistir a la representación del monólogo "El grito del contrabajo" y conocer personalmente a Roberto Drago, el sábado 7 de mayo de 2016, a las 19:00 en el Centro Cultural San Juan Bautista de Madrid.

Esta promoción se regirá con arreglo a las siguientes bases legales.

Descripción y mecánica de la promoción.

Para poder participar en la promoción, los usuarios interesados deberán entrar a la página “<https://www.facebook.com/brandt.esp>”, dentro de apartado “La receta de mi madre”, dónde podrán acceder a la descripción de la promoción y al formulario de participación.

Una vez aceptadas las condiciones y política de protección de datos, el usuario deberá completar un formulario, con su nombre y dirección de correo electrónico e incluir el texto con su receta. Cada usuario solo puede participar una vez.

Entre todos los participantes se sortearán 3 invitaciones para asistir a la representación del monólogo “El grito del contrabajo” y conocer personalmente a Roberto Drago.

El sorteo se realizará el martes 26 de abril de 2016, mediante sistema informático aleatorio más eficiente [random.org]. Se obtendrán 6 nombres entre los participantes: los 3 primeros serán los 3 ganadores, el cuarto nombre extraído corresponderá al primer suplente, el quinto nombre extraído corresponderá al segundo suplente y el sexto nombre extraído al tercer suplente.

Los ganadores serán anunciados el martes 26 de abril de 2016 a través de la página de Facebook <https://www.facebook.com/brandt.esp>, y en los perfiles oficiales de BRANDT ESPAÑA en Twitter, Google +

Lugar y duración de la promoción.

La presente promoción solo tendrá validez en el territorio de España desde el jueves 14 de abril de 2016 a las 18:00 h, hasta el lunes 25 de abril de 2016 a las 18:00 h.

La publicación de los resultados del sorteo se realizará el martes 26 de abril de 2016.

Premio.

El premio consistirá en tres invitaciones dobles para asistir a la representación del monólogo "El grito del contrabajo" y conocer personalmente a Roberto Drago, el sábado 7 de mayo de 2016, a las 19:00 en el Centro Cultural San Juan Bautista (Calle de San Nemesio, 4,28043 Madrid).

Ganadores

BRANDT ESPAÑA organizador de este concurso, se pondrá en contacto con los ganadores a través del correo electrónico facilitado en el formulario de participación de esta promoción, el día 26 de abril de 2016, a fin de comunicarles que han obtenido el premio y darles las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 24 horas, a contar a partir del envío de la comunicación, los ganadores deberán responder por correo electrónico a BRANDT ESPAÑA confirmando la aceptación del premio.

En el caso de que los ganadores no contesten en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumplen todas o algunas de las normas de este sorteo, o no quieren o no pueden disfrutar del premio, ese ganador quedará descartado. BRANDT ESPAÑA se pondrá en contacto con el suplente 1, a través del correo electrónico que haya facilitado en el formulario de participación de la promoción. El suplente 1 tendrá el mismo plazo que el ganador para ponerse en contacto con BRANDT ESPAÑA, por correo electrónico, y aceptar el premio.

En el caso de que el suplente 1 no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este sorteo, o no quiere o no puede disfrutar del premio, quedará descartado y se repetirá el mismo proceso con el suplente 2.

En el caso de que el suplente 2 no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este sorteo, o no quiere o no puede disfrutar del premio, quedará descartado y se repetirá el mismo proceso con el suplente 3.

El sorteo se declarará desierto si los ganadores o, en su caso, los 3 suplentes, no confirman la aceptación del premio o no cumplen las normas del sorteo.

Los ganadores eximen a BRANDT ESPAÑA de toda responsabilidad

derivada de cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

BRANDT ESPAÑA no se hace responsable de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, que puedan afectar al desarrollo, participación o disfrute del premio objeto de la presente promoción.

BRANDT ESPAÑA no se responsabilizará de ninguna reclamación que pudiese hacer el ganador, una vez entregado el premio.

BRANDT ESPAÑA acordará con los ganadores la forma de entrega del premio del sorteo.

Al aceptar estas bases, los participantes autorizan a BRANDT ESPAÑA la publicación de su imagen, nombre, apellidos y fotografía en su condición de premiado en las publicaciones o medios telemáticos que esta entidad estime oportunos, para la divulgación de la promoción.

Protección de datos personales.

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es BRANDT ESPAÑA, que los utilizará para gestionar esta votación promocional o para enviarles en su caso comunicaciones posteriores de BRANDT ESPAÑA. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: Brandt Espagne Home, S.L.U., con domicilio social en Plaza de Carlos Trías Bertrán, nº 4. 28020 Madrid, indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección: info@groupebrandt.com

Normas de control y seguridad.

BRANDT ESPAÑA se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que BRANDT ESPAÑA sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata

consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

BRANDT ESPAÑA, se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Facebook por parte de una misma persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, BRANDT ESPAÑA se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma: Facebook, para que adopte las medidas que correspondan en función de sus propios términos de uso.

Igualmente, BRANDT ESPAÑA se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

BRANDT ESPAÑA se reserva el derecho a descartar y excluir de la votación cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

Limitación de responsabilidad.

BRANDT ESPAÑA no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página <https://www.facebook.com/brandt.esp>, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, subida de archivos o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, BRANDT ESPAÑA hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

BRANDT ESPAÑA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Otras normas de la promoción.

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de BRANDT ESPAÑA, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, BRANDT ESPAÑA quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

BRANDT ESPAÑA se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso y en su caso otros medios.

Al participar en esta promoción reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a BRANDT ESPAÑA. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

Interpretación de las bases y resolución de conflictos.

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.